



## Asunto Resolución Cambio Comisión Técnica del Contrato P.O. 104.23

### Antecedentes

En fecha 26 de enero de 2024 se designa a D. Antonio Ginard López, Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras y a D. Víctor Darder Gallardo, Jefe de Departamento de Desarrollo de Infraestructuras. como integrantes de la Comisión Técnica del Contrato de “Adecuación de calados en el Molinar de Levante del puerto de Palma”.

Por motivos de Organización del trabajo, se considera necesaria una modificación en la designación de la Comisión Técnica, que será sustituida por un único técnico.

### Consideraciones jurídicas

El artículo 62 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* (LCSP) establece que son los órganos de contratación quienes deberán designar un responsable del contrato, con las funciones de “supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan”.

Los artículos 146.2 y 326.5, entre otros, de la citada LCSP señalan que las mesas de contratación podrán recibir asesoramiento por parte de técnicos, que en la APB adoptan la forma de comisión técnica y que son nombrados por el órgano de contratación mediante el documento de contratación de cada expediente.

Por todo ello, dicto la siguiente

### Resolución:

Nombrar como único integrante de la Comisión Técnica a D. Víctor Darder Gallardo del expediente PO 104.23 “Adecuación de calados en el Molinar de Levante del puerto de Palma”.



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

El Órgano de Contratación,  
El Director  
Firmado digitalmente por\*

\*La firma válida del documento será la de la firma electrónica.

